

El nuevo subsidio que unifica beneficios: más aporte, mayor cobertura y acceso más fácil

En Sence buscamos vincular a las personas con oportunidades laborales y con ello, hacer crecer la productividad y la economía de nuestro país. Por esta razón, me alegra compartir una noticia relevante: la presentación en el Parlamento del proyecto de ley con carácter de suma urgencia, del Subsidio Unificado al Empleo (SUE).

No se trata de un cambio cosmético, sino de una reforma estructural a los subsidios laborales en Chile. Reforma que hemos elaborado para utilizar los recursos públicos de una manera más eficiente, para ser más fácil y accesible a todos los chilenos y chilenas y para una gestión mucho más sencilla. Desde Sence, estamos convencidos de que la sinergia es clave para un impacto significativo, razón por la cual decidimos terminar con la fragmentación de subsidios anteriores para aglutinarlos en uno solo.

Hoy invertimos cerca de 190 mil millones de pesos anuales en subsidios: Subsidio al Empleo Joven (SEJ), el Bono al Trabajo de la Mujer (BTM) y Subsidio Previsional para Trabajadores Jóvenes (SPTJ, que entrega el IPS). Este modelo no había tenido modificaciones desde hace casi 20 años, y ya no era capaz de dar respuesta a las dinámicas de un mundo del trabajo en constante transformación, donde la digitalización, los cambios demográficos y la creciente demanda por una mayor inclusión se vuelven cada vez más relevantes.

En materia de empleo uno de los grandes desafíos es el de la informalidad laboral, la que se mantiene en torno al 26% -su nivel más bajo en una década- y de lo que podemos deducir dadas las cifras, es que en Chile existe una desigualdad en el acceso al empleo formal la que continúa afectando a mujeres, jóvenes, personas con algún tipo de discapacidad y a las personas mayores.

El SUE nace en respuesta a esta realidad. Buscamos generar más empleos formales, con una mejor remuneración y, especialmente, con protección social. Este nuevo subsidio se basa en un compromiso por la dignidad a través de un trabajo decente, por aumentar la participación laboral de las personas con dificultades para obtener empleo y por simplificar los subsidios y sus procesos. Nuestro objetivo también será garantizar que la gestión del sistema sea eficaz, por lo que cada peso que se invierta se traduzca en pesos que mejoren la vida de las personas.

El nuevo subsidio amplía considerablemente la cobertura a cuatro grupos prioritarios con bajo índice de ocupación y alta tasa de desempleo de larga duración, jóvenes (18 a 24 años), mujeres (25 a 54 años), mayores (55 a 64 años) y personas con discapacidad (hasta 64 años, inscritos en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad).

Entre sus mejoras más relevantes, el SUE Amplía considerablemente la cobertura y duplica los montos del subsidio, llegando hasta \$185.000 mensuales lo que representa un fuerte incentivo real a la formalización del empleo.

El financiamiento del Sistema de Subsidio Unificado de Empleo (SUE) será de cargo fiscal, administrado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).

Nuestro anhelo es que el Subsidio Unificado al Empleo comience a operar paulatinamente, en el año 2026 y los recursos están dispuestos para ello. En SENCE además nos sentimos orgullosos de administrar este nuevo subsidio.

Estoy segura, que junto al Ministerio del Trabajo y Previsión Social construiremos un nuevo sistema de subvenciones con una difusión efectiva para que cada persona usuaria conozca y pueda acceder a este beneficio.

El Subsidio Unificado al Empleo será una herramienta moderna, eficiente, simple y profundamente inclusiva. Pero, sobre todo, será un catalizador real para mejorar las condiciones laborales y avanzar hacia una economía más justa y equitativa para todas y todos.

Esperamos que el proyecto de ley que crea el SUE avance rápidamente en su tramitación y se convierta en una política pública que transforme vidas.



Romanina Morales Baltra,
Directora nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo